



SECRETARIA GENERAL  
MMF/mjd

**DOÑA MARTA M. FUERTES RODRIGUEZ, VICESECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN, EN FUNCIONES DE SECRETARIA,**

**CERTIFICO:** Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día **veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno** consta, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“8.-EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 23/2021 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN DEL EJERCICIO 2021, EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS: APROBACIÓN INICIAL.** - Se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen interior, en reunión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2021, que se transcribe a continuación:

“La Presidencia da cuenta del **Expediente de Modificación de Créditos nº 23/2021 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2021, en la modalidad de generación de créditos**, por importe de 1.068.573,85 euros, señalando que el mismo tiene como finalidad llevar adelante las “Obras de peatonalización de la Calle Carreras y de la Avda. de los Cubos, para la protección y puesta en valor de la muralla de origen romano del Conjunto Histórico de la Ciudad Antigua de León”.

Continúa diciendo que la modificación de créditos que se propone persigue generar créditos para la financiación de las mencionadas obras, cuyo coste asciende a la cantidad de 1.451.640,66 euros.

Finaliza diciendo que los créditos que se generan proceden de compromisos de financiación firmes adoptados, de una parte, por la Mancomunidad SALEAL, por importe de 270.904,20 euros; y, de otra, por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por importe de 797.669,65 euros, procedentes del 1,5% cultural.

Abierto el debate, toma la palabra el Sr. Llamas Domínguez (D. Pedro), quien dice que el Grupo Popular apoya la peatonalización de ambas calles, pero que les preocupa que ello se haga sin antes resolver la ordenación de la Ronda Interior Urbana, pues ello podría generar importantes problemas de comunicación de la ciudad en lo que se refiere al tráfico de vehículos.

Contesta el Sr. Presidente de la Comisión, quien dice que lo que estamos haciendo ahora es preparar el camino y tener todo dispuesto para la ejecución de la obra, postura ésta a la que se suma el Sr. Canuria Atienza (D. Vicente), quien reitera que lo que estamos haciendo ahora es generar crédito, y no ejecutando ninguna obra, y que entiende que la solución al problema planteado tiene que estar prevista por los Servicios Técnicos Municipales.

HASH DEL CERTIFICADO:  
38ADD44B43C474A235FFB2A9FB4B24E42B3F96A14  
858629F8C395D9255BF89688204DA1FF9D9CA5E9

FECHA DE FIRMA:  
28/09/2021  
28/09/2021

Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2B31758FE50D6024FBD

PUESTO DE TRABAJO:  
Vicesecretaria  
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

NOMBRE:  
Marta Fuertes Rodriguez  
Vicente Canuria Atienza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2B31758FE50D6024FBD

Replica el Sr. Llamas Domínguez, quien insiste en los argumentos ya expuestos, y anuncia que su Grupo se va a reservar el voto hasta el Pleno.

Contesta el Sr. Canuria Atienza, quien dice que hacemos nuestra la observación realizada por el Sr. Llamas Domínguez y que la trasladará a los Técnicos Municipales competentes.

Interviene nuevamente el Sr. Presidente de la Comisión, quien reitera que lo que estamos haciendo ahora es generar el crédito presupuestario necesario para acometer las obras, y que la ejecución se realizará en su momento y adoptando las medidas necesarias para que no se produzcan impedimentos al tráfico rodado.

Finalizado el debate, la Presidencia somete a votación la **propuesta de aprobación del Expediente de Modificación de Créditos nº 23/2021 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2021, en la modalidad de generación de créditos**, con el siguiente resultado:

No se produce ningún voto en contra.

Se abstienen los tres Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, Sres. **Frade Nieto (D. José Manuel)**, **Torres Sevilla (D.ª Margarita Cecilia)** y **Llamas Domínguez (D. Pedro)**.

Votan a favor de la propuesta los cuatro Concejales del Grupo Municipal Socialista, Sres. **Alonso Sutil (D. Carmelo)**, **Canuria Atienza (D. Vicente)**, **Cabado Rico (D.ª María Argelia)** y **Pola Gutiérrez (D. Álvaro)**; el Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. **Merino Domínguez (D. Luis)**; la Concejale del Grupo Municipal de la Unión del Pueblo Leonés, Sra. **Fernández González (D.ª María Teresa)**; y el Concejale del Grupo Municipal Podemos-EQUO, Sr. **Pastrana Castaño (D. Nicanor)**, lo que hace un total de siete votos a favor.

Por lo que la Comisión, con siete votos a favor, ningún voto en contra y tres abstenciones con reserva de voto, acuerda informar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo municipal:

**“PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos número 23/2021 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2021, en la modalidad de generación de créditos, con el siguiente detalle:

a) **Recursos que financian la presente modificación**

El presente expediente de modificación de créditos se financia mediante los nuevos compromisos firmes de aportación, no previstos inicialmente en el Estado de Ingresos, que permite generar crédito por importe de 1.068.573,85 euros en el Capítulo 7 (Transferencias de capital) del Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2021, conforme al siguiente detalle:

Aplicación	DOTACIÓN ESTADO DE INGRESOS	Importe (€)
72011	Mº TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AG. URBANA (1,5% CULTURAL )	797.669,65
76300	MANCOMUNIDAD SALEAL (PEATONALIZACIÓN CARRERAS Y CUBOS)	270.904,20
	<b>TOTAL...</b>	<b>1.068.573,85</b>

HASH DEL CERTIFICADO:  
38ADD44BA3C474A235FFB2A9FB4B24E42B3F96A14  
858629F8C395D9255BF89688204DA1FF9D9CA5E9

FECHA DE FIRMA:  
28/09/2021  
28/09/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Vicesecretaría  
EL ALCALDE POR DELEGACIÓN

NOMBRE:  
María María Fuentes Rodríguez  
Vicente Canuria Atienza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2B31758FE50D6024FBD



b) **Créditos presupuestarios que se generan**

Con los recursos citados, por importe de 1.068.573,85 euros, se dota crédito presupuestario en el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2021, en la aplicación presupuestaria 06.33636.60936, denominada "Peatonalización calle Carreras y Avda. Los Cubos".

c) **Gasto con financiación afectada**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la "Instrucción del modelo normal de contabilidad local", en su Título II, Capítulo II, "Áreas contables de especial trascendencia", Sección 2ª, "Proyectos de gasto", el gasto de referencia tiene la consideración de Proyecto de Gasto con Financiación Afectada, al financiarse con recursos concretos, por lo que se aprueba asignar al citado Proyecto el número de código **2021/2/AY06/72**.

**SEGUNDO.**- Conforme al anterior acuerdo, se aprueba la modificación del "Anexo de Inversiones" al Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2021, conforme a los siguientes proyectos, aplicaciones y cuantías:

Denominación	Proyecto de Gasto	Aplicación	Importe de la modificación (€)
PEATONALIZACIÓN CALLE CARRERAS Y AVDA. LOS CUBOS	2021/2/AY06/72	06.33636.60936	1.068.573,85

**TERCERO.**- Tramitar el Expediente de Modificación de Créditos anteriormente aprobado conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los apartados 1, 3, 4 y 5 del artículo 169 de dicho Texto Legal, con la advertencia de que, si durante el plazo de exposición pública de la modificación que ahora se aprueba, no se produjeran reclamaciones, ésta se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo plenario."

**Finalizado el turno de intervenciones, seguidamente por el Pleno Municipal se procede a votar el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, transcrito anteriormente, que resultó APROBADO por 17 VOTOS A FAVOR, de los Grupos municipales PSOE (10), CIUDADANOS (3), UPL (3) y PODEMOS-EQUO (1), y 8 ABSTENCIONES del Grupo Municipal POPULAR (8), no produciéndose ningún voto en contra.**

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno, expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial, a la fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE,

LA VICESECRETARIA

HASH DEL CERTIFICADO: 38ADD44BA3C474A235FB2A9FB4B24F42B3F96A14858629F8C395D92555BF89688204DA1FF9D9CA5E9  
 FECHA DE FIRMA: 28/09/2021  
 FECHA DE FIRMA: 28/09/2021  
 PUESTO DE TRABAJO: Vicesecretaria  
 EL ALCALDE POR DELEGACIÓN  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - https://sece.aytoleon.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2B31758FE50D6024FBD

NOMBRE: María María Fuentes Rodríguez  
 Vicente Canaria Atienza